



COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 2 de Noviembre del año 2022, Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Grupo Folklórico Bravísima Pasión

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordeno Rojas

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 23 de 11 del año 2022

Horario: 19:30 A 21:30

Lugar y Dirección: Freire 473

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Grupo Folklórico Bravísima Pasión

| NOMBRE                      | RUT | FIRMA |
|-----------------------------|-----|-------|
| 1 Sebastián Aguilera Guzmán |     |       |
| 2 Diego Sierra Cáceres      |     |       |
| 3 David Canelo Berasal      |     |       |



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

